Naciones Unidas S/PV.6857



Consejo de Seguridad

Sexagésimo séptimo año

Provisional

6857ª sesión

Jueves 8 de noviembre de 2012, a las 10.20 horas
Nueva York

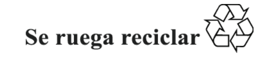
Presidente:	Sr. Hardeep Singh Puri	(India)
Miembros:	Alemania	Sr. Eick
	Azerbaiyán	Sr. Mehdiyev
	China	Sr. Tian Lin
	Colombia	Sr. Osorio
	Estados Unidos de América	Sra. Rice
	Federación de Rusia	Sr. Churkin
	Francia	Sr. Briens
	Guatemala	Sr. Briz Gutiérrez
	Marruecos	Sr. Loulichki
	Pakistán	Sr. Masood Khan
	Portugal	Sr. Moraes Cabral
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Mark Lyall Grant
	Sudáfrica	Sr. Crowley
	Togo	Sr. Menan

Orden del día

La situación en Libia

12-57858 (S)





Se abre la sesión a las 10.20 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Libia

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito al representante de Libia a participar en esta sesión.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito al Representante Especial y Jefe de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia, Sr. Tarek Mitri, a participar en esta sesión. En nombre del Consejo, doy la bienvenida al Sr. Mitri, quien participa en la sesión de hoy por videoconferencia desde Trípoli.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. En esta sesión, el Consejo escuchará exposiciones informativas del Sr. Tarek Mitri y del Representante Permanente de Portugal, Excmo. Sr. José Filipe Moraes Cabral, en su calidad de Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1970 (2011) relativa a Libia.

Tiene la palabra el Sr. Tarek Mitri.

Sr. Mitri (*habla en inglés*): Me complace informar a los miembros por primera vez en mi calidad de Representante Especial del Secretario General para Libia. Aprovecharé esta oportunidad para proporcionar a los miembros del Consejo información actualizada sobre la situación imperante en Libia desde la última exposición informativa general, presentada el 12 de septiembre (S/PV.6832), y la exposición informativa sobre la situación en Bani Walid que presentó hace dos semanas el Subsecretario General, Sr. Zerihoun.

El 23 de octubre, los libios celebraron el primer aniversario de la liberación de su país. Como hemos recalcado en exposiciones informativas presentadas a el Consejo en el pasado año, el país ha progresado en su transformación política. Las elecciones de julio son un ejemplo importante, al igual que la formación del nuevo Gobierno la semana pasada. No obstante, todos saben que persisten muchos retos, sobre todo en el ámbito de la seguridad.

Permítaseme referirme, en primer lugar, a la formación del nuevo Gobierno, que concluyó el 31 de octubre. Durante la exposición informativa de 12 de septiembre, se informó a los miembros de que el Congreso Nacional General votó para elegir como Primer Ministro a Mustafa Abushagur. El Sr. Abushagur presentó las candidaturas para el Gabinete el 3 de octubre y retiró la lista el 4 de octubre, presentando un "gabinete de crisis" revisado el 7 de octubre. El Congreso Nacional General votó para rechazar ese Gabinete y pidió la dimisión del Sr. Abushagur.

El Congreso Nacional General, consciente del vacío político creado y de la necesidad de actuar con rapidez, inició un proceso de consultas con los bloques políticos y los grupos independientes. Posteriormente, el Sr. Ali Zeidan fue elegido el 14 de octubre y se le concedieron dos semanas para formar un Gobierno. Se comprometió a constituir un Gobierno de unidad nacional, asignando máxima prioridad a la seguridad.

El 30 de octubre, el Primer Ministro electo, Sr. Zeidan, presentó al Congreso Nacional General su Gabinete, integrado por 3 viceprimer ministros, 27 ministros y 2 ministros sin cartera. Al formar este Gabinete, el Sr. Zeidan procuró una participación política y regional inclusiva. Una gran mayoría de los miembros del Congreso votaron a favor del gabinete, con el compromiso del Primer Ministro de que los ministros que no cumplieran las normas de la comisión de integridad y patriotismo serían reemplazados de inmediato. Si bien esto fue bien acogido en general en toda Libia, un pequeño número de manifestantes dificultaron la labor del Congreso, demorando así la votación hasta el día siguiente.

El 1 de noviembre emití una declaración en la que acogía con beneplácito la formación del nuevo Gobierno y le deseaba éxito a la hora de abordar los numerosos retos que enfrenta la nueva Libia, entre otros, fomentar las instituciones de seguridad, promover la reconciliación nacional y defender el estado de derecho.

Me reuní con el Primer Ministro, Sr. Ali Zeidan, para transmitir el compromiso de las Naciones Unidas de colaborar con el nuevo Gobierno haciendo especial hincapié en el respaldo de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL) al sector de la seguridad y a la justicia de transición. El Primer Ministro dijo que Libia quiere que sus relaciones con la comunidad internacional se basen en el respeto mutuo y la cooperación, para promover la paz y la seguridad internacionales, y expresó el deseo de forjar relaciones constructivas con los Estados de la región, de modo que se mantenga la seguridad y se promuevan los intereses comunes. El Primer Ministro indicó que las prioridades de Libia serían los asuntos internos, en particular las

cuestiones relacionadas con la seguridad, pero también la reconstrucción y el desarrollo económico. El Primer Ministro afirmó que, a pesar de los retos, Libia avanza, y espera que la comunidad internacional entienda la magnitud de los retos que enfrenta el Estado y respalde los esfuerzos que despliega para encararlos. Acogió con satisfacción las propuestas de asistencia técnica que la UNSMIL había presentado a su consideración.

En cuanto al fomento de las instituciones, las Naciones Unidas seguirán colaborando estrechamente con el Congreso Nacional General y el nuevo Gabinete, como lo hicimos anteriormente con el Consejo Nacional de Transición y el Gobierno anterior. Se han organizado talleres para que el Congreso Nacional General se beneficie de las mejores prácticas de los sistemas parlamentarios de distintas partes del mundo. Las Naciones Unidas también pusieron en marcha la segunda fase de la capacitación trimestral para instructores de representantes de la sociedad civil sobre educación cívica, incluso sobre la redacción de la Constitución.

Con la formación del nuevo Gobierno, la principal tarea que el Congreso Nacional General tiene por delante es intensificar las consultas y adoptar decisiones con respecto al proceso constitucional, comenzando con el establecimiento de la Comisión Constitucional. El Congreso trabaja para precisar el mecanismo de selección de los miembros de la Comisión. La UNSMIL ha ofrecido al Comité Constitucional del Congreso apoyo técnico sobre los criterios de selección y el proceso de trabajo ulterior. Haremos todo lo posible para prestar la asistencia jurídica y técnica de otra índole que sea necesaria, a solicitud de las autoridades. Seguiremos instando al Congreso a que celebre consultas amplias y avance con rapidez en el proceso de redacción de la Constitución.

El 23 de octubre se informó al Consejo sobre la situación en Bani Walid, una cuestión preocupante y espinosa para el Congreso Nacional General y el Gobierno durante la semana pasada.En un discurso formulado el día de la liberación, el Presidente del Congreso Nacional General admitió que los esfuerzos de mediación habían fracasado y que era inevitable una solución militar para extender la autoridad del Estado a Bani Walid y detener a los que actúan fuera de la ley. Prometió que se realizarían todos los esfuerzos posibles para proteger a la población civil.

El 24 de octubre las autoridades declararon que habían concluido las operaciones militares en Bani Walid y anunciaron que el ejército de Libia había tomado el control de la ciudad. El Gobierno anunció también planes para garantizar la seguridad, restablecer el orden público y sustituir las brigadas por unidades del ejército de Libia. Se necesitaban más días para que el ejército asumiera el control en medio de las noticias de que algunas viviendas habían sido saqueadas e incendiadas.

En reuniones que mantuve con el Presidente y el Primer Ministro, transmití la clara preocupación de las Naciones Unidas y de la comunidad internacional en cuanto a la protección de los civiles y exhorté a que se permitiera cuanto antes el regreso de las familias desplazadas, garantizando los servicios básicos. Me sentí alentado cuando me aseguraron que se habían adoptado medidas para restablecer el orden público y reducir al mínimo los actos de represalia contra los residentes o sus propiedades, así como medidas encaminadas a reemplazar a las brigadas por el ejército regular y la policía.

Ofrecí también interponer mis buenos oficios y me reuní con delegaciones de Bani Walid, funcionarios del Gobierno, miembros del Congreso Nacional General y miembros de las fuerzas políticas, con el objetivo de evitar que se exacerbaran las tensiones entre las regiones y se propagara la violencia hacia otras zonas.

Cuando las condiciones lo permitieron, la UNSMIL y el equipo de las Naciones Unidas en el país llevaron a cabo cuatro misiones en Bani Walid y sus alrededores para evaluar las necesidades de las decenas de miles de personas internamente desplazadas y brindar asistencia humanitaria. La UNSMIL envió también un equipo para que ayudara al ejército regular a realizar actividades de remoción de municiones. El 31 de octubre el Gobierno permitió que las familias comenzaran a regresar a Bani Walid.

La suerte de los detenidos tras la cesación de los enfrentamientos es sumamente grave, sobre todo teniendo en cuenta las cuestiones pendientes relativas a las detenciones durante el año pasado. Si bien el Presidente y el Primer Ministro aseguraron que todos los detenidos quedarían bajo la autoridad del poder judicial, hice hincapié en la necesidad de que se adoptaran medidas para averiguar su paradero y velar por que recibieran un trato humano y se los sometiera a un juicio justo. La UNSMIL seguirá dando seguimiento a la situación de los detenidos.

En respuesta a las acusaciones de saqueo e incendio de viviendas y otras violaciones de los derechos humanos, el Congreso Nacional General creó una comisión de determinación de los hechos para que investigara esos presuntos sucesos. El Gobierno creó también

una célula de gestión de crisis para que coordinara todas las actividades del Gobierno relativas a Bani Walid.

En otros lugares, los días 20 y 21 de septiembre estallaron enfrentamientos en el sur de Libia entre residentes de la aldea de Al-Shati y las brigadas armadas con sede en Trípoli, en medio de noticias de intentos de detenciones de personal presuntamente buscado que había estado afiliado al régimen anterior. El ejército regular puso fin al enfrentamiento y colaboró con los dirigentes locales y los representantes de la sociedad civil para llegar a un acuerdo. El enfrentamiento ocasionó varios muertos y heridos.

En Trípoli también se produjeron enfrentamientos entre brigadas armadas que ocasionaron varios heridos, mientras que en Benghazi y en la parte oriental siguieron produciéndose algunos incidentes de seguridad graves. Continuaron los intentos de asesinato dirigidos contra oficiales de seguridad, un líder religioso y un comandante de brigada. También hubo atentados con coches bomba contra estaciones de policía en Benghazi.

El 11 de septiembre, tras el ataque contra la oficina diplomática de los Estados Unidos en Benghazi, además de la condena oficial de ese acto por el Presidente y el Primer Ministro, muchos en Benghazi y en otros lugares manifestaron indignación. Denunciaron el ataque y reiteraron la demanda del pueblo de que se instaurara el estado de derecho y se crearan instituciones militares y de seguridad a nivel nacional.

El 21 de septiembre, como expresión de la mayor indignación, aproximadamente 30.000 residentes de Benghazi participaron en una manifestación para salvar a Benghazi, como la llamaron. Los manifestantes marcharon frente a los complejos de las brigadas armadas y exigieron la creación de un ejército y de la policía a nivel nacional, la integración de los combatientes y la seguridad y la prosperidad de Benghazi. Además, pidieron que las brigadas evacuaran los edificios y que el Gobierno adoptara medidas enérgicas contra las brigadas ilegales, así como que el Primer Ministro nombrara ministros calificados para su Gabinete.

El 22 de septiembre, el Presidente del Congreso Nacional General, Sr. Mohamed Yousef El-Magariaf, y el Jefe de Estado Mayor del ejército anunciaron una serie de medidas, entre ellas, el establecimiento de un centro de operaciones conjuntas bajo la autoridad del Jefe de Estado Mayor, el desmantelamiento de los puestos de control, patrullas y brigadas no autorizados y su evacuación de los edificios públicos. Se adoptaron medidas para aplicar esas medidas provisionales, incluso colocando más brigadas bajo el control directo del Jefe de Estado Mayor y nombrando a oficiales militares para que las dirigieran. El Jefe de Estado Mayor posteriormente anunció el despliegue de una fuerza móvil nacional, inicialmente en Trípoli, para que asuma el control de los edificios públicos ocupados por las brigadas, con un plan de despliegue posterior en Benghazi.

Como lo demostró la manifestación del 21 de septiembre, aumenta la presión pública sobre el Gobierno para que actúe con decisión y rapidez a fin de fortalecer y reformar las instituciones de seguridad del Estado. Si bien esa gran manifestación de apoyo público pone de relieve el carácter urgente de la cuestión, brinda también al nuevo Gobierno la oportunidad de actuar con rapidez y decisión para promover la reforma del sector de la seguridad.

Aunque se han alcanzado algunos progresos, las condiciones de seguridad siguen siendo precarias. Los sucesos ocurridos en Bani Walid, Trípoli y Benghazi subrayan la necesidad de que se adopten decisiones de política rápidas y efectivas y medidas prácticas en el ámbito de la reforma del sector de la seguridad. Entre esas iniciativas figuran la aplicación de un mecanismo de coordinación de la seguridad a nivel nacional; medidas de seguridad provisionales mientras se crean las nuevas fuerzas de defensa y de policía de Libia con el apoyo de servicios de inteligencia nacionales; el desarme, la desmovilización y la reintegración de exrevolucionarios y un programa de control de armas y municiones. De esa manera, la responsabilidad y la capacidad de mantener la seguridad y el monopolio del uso legítimo de la fuerza únicamente corresponden al Estado y responden a las expectativas de la población.

La UNSMIL ha venido asesorando y ayudando activamente a las autoridades libias en esas iniciativas, muchas de las cuales podrían aplicarse rápidamente con la debida asistencia de la comunidad internacional. Se han celebrado consultas con el Jefe de Estado Mayor del Ejército sobre una perspectiva de una nueva política de defensa de Libia y la definición de funciones y responsabilidades, así como, en particular, la elaboración de un documento de base para el libro blanco sobre la defensa. Las intenciones de Libia son garantizar la supervisión civil de las fuerzas de defensa y crear una fuerza profesional y apolítica capaz de proteger las fronteras del país, proteger a la población y defender la Constitución y las leyes del país.

La UNSMIL sigue apoyando al Ministerio del Interior y ayudando a coordinar los ofrecimientos internacionales de asistencia en materia de reforma de la

policía, con el objetivo de crear un servicio de policía profesional en Libia bajo el mando de un jefe de la policía uniformada.

La UNSMIL ha creado un sistema importante de reuniones de coordinación respecto del sector de la seguridad, como los grupos de trabajo sobre la reforma de la policía y la defensa, las armas y municiones, así como el desarme, la desmovilización y la reintegración, para que coincidan los distintos ofrecimientos de asistencia internacional con las solicitudes del Gobierno de Libia.

Además de reformar el sector de la seguridad, es igual de urgente que las autoridades libias activen plenamente la judicatura para que los responsables rindan cuentas y se mantenga el estado de derecho. La UNSMIL continúa trabajando en la cuestión de las detenciones relacionadas con el conflicto, en particular instando a los Ministerios de Justicia, Defensa e Interior a que aceleren la investigación de los antecedentes de los detenidos e investiguen también casos de maltrato y tortura. En Misrata, donde muchas personas están retenidas fuera de la autoridad del Estado, últimamente las autoridades nacionales y locales han adoptado la iniciativa de instituir un proceso integral de investigación de antecedentes. Se trata de un paso positivo y la UNSMIL está dispuesta a ayudar a aplicarlo.

Sin embargo, es poco el progreso que se ha logrado en la transferencia de los centros de detención de las brigadas al Ministerio de Justicia. Si bien muchos de los centros están supuestamente bajo control de los consejos militares locales o de comités de seguridad vinculados al Ministerio de Defensa o Justicia, otros siguen fuera del ámbito de competencia de los órganos estatales. La UNSMIL continúa planteando la cuestión y visitando lugares de detención y recibe información sobre casos de muerte bajo custodia así como alegaciones de tortura de los detenidos. La UNSMIL continúa colaborando con los interlocutores en programas como la capacitación de la policía judicial y aconsejando al Fiscal General que desarrolle una estrategia global para enjuiciar a figuras del anterior régimen y otras personas que hayan cometido violaciones graves de los derechos humanos. La UNSMIL también insta al Congreso Nacional General y al Gobierno que apliquen una estrategia general de justicia de transición, entre otras cosas siguiendo un proceso dinámico para determinar la verdad.

Además de las esferas política, de seguridad y de estado de derecho, el mes pasado la UNSMIL y el Gobierno finalizaron el Marco Estratégico 2013-2014, por el que se prevé una respuesta coherente del equipo de las Naciones Unidas en el país durante el período de transición y una base para adaptarse a la evolución de las necesidades de los libios. Se dará seguimiento a esa iniciativa con el nuevo Gabinete.

Una vez más, quisiera reconocer el progreso logrado en el último año hacia la estabilización de un país que en los últimos 42 años ha estado privado de democracia, instituciones, derechos humanos y estado de derecho. No hay que subestimar los problemas que se afrontan, pero no son problemas insuperables. Crear un Estado democrático es un proceso acumulativo que requiere tiempo y paciencia, pero ante todo requiere un esfuerzo sostenido, coherente y decidido del Gobierno. Un año después de la liberación, el pueblo de Libia exige más a las autoridades que eligió. Ese es un indicio del dinamismo de la vida democrática. La UNSMIL ha dedicado el último año a colaborar estrechamente con el Gobierno, la sociedad civil y la comunidad internacional para asegurarse de que no se escatimen esfuerzos por ayudar a lograr el objetivo de consolidar el Estado democrático. Espero continuar nuestra labor con toda la determinación y la perseverancia que merece.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Mitri por su exposición informativa.

Tiene ahora la palabra el Sr. Moraes Cabral.

Sr. Moraes Cabral (Portugal) (*habla en inglés*): Este será el séptimo y con toda probabilidad último informe periódico que presento al Consejo sobre las actividades llevadas a cabo por el Comité establecido en virtud de la resolución 1970 (2011) desde que tuve el honor de asumir su Presidencia en febrero de 2011. El informe íntegro, que abarca el período transcurrido desde el último informe que presenté al Consejo el 11 de mayo, se ha distribuido en papel a todos los miembros del Consejo, de manera que no lo voy a leer. Me limitaré a formular unas breves observaciones.

Durante el período, el Comité se reunió dos veces en consultas oficiosas, el 25 de julio y el 10 de octubre. El 25 de julio, el Grupo de Expertos presentó su informe provisional en el que se destacaban aspectos relacionados con la aplicación de la prohibición de viajar, la congelación de activos y el embargo de armas, incluidas referencias a incidentes de incumplimiento. El informe provisional incluía nueve recomendaciones para que el Comité actúe. Se aceptaron todas ellas, incluida la expedición de dos notas orientativas para la aplicación de resoluciones sobre aspectos de la aplicación del embargo de armas. El 10 de octubre, por solicitud de un miembro, el Comité examinó cuestiones relacionadas con la proliferación

de armas procedentes de Libia hacia la región, incluidas violaciones del embargo de armas en relación con dos buques, denunciadas en los medios de comunicación. Para dar seguimiento, el Comité envió cartas a los Estados pertinentes, en las que les solicitaba que proporcionaran información detallada sobre esas denuncias.

En cuanto a las estadísticas, desde mayo el Comité se ha ocupado principalmente de cuestiones relacionadas con el embargo de armas, y ha recibido y aprobado, o no rechazado, un total de 41 notificaciones de exención por parte de los Estados. En cuanto a la cuestión de la congelación de activos, se tramitaron cinco notificaciones de exención. Por lo que se refiere a la prohibición de viajar, se recibió una solicitud de exención, que el Comité todavía está examinando.

Para concluir, quisiera dar las gracias al Grupo de Expertos por su labor, y agradecer especialmente a mis colegas del Comité su cooperación constante y su espíritu constructivo durante los últimos 20 meses de actividad del Comité, que le permitieron desempeñar sus responsabilidades de manera eficiente y oportuna.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Embajador Moraes Cabral por su exposición informativa.

Dado que no hay más nombres inscritos en la lista de oradores, a continuación invito a los miembros del Consejo a celebrar consultas oficiosas a fin de proseguir nuestro examen del tema.

Se levanta la sesión a las 10.45 horas.